ACTA ACLARATORIA NO. 1 AL ACTA DE DESEMBOLSO FINAL CONVENIO: NO. 1652 – 21

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ANTER
NIT:	829.002.432-5
REPRESENTANTE LEGAL:	SARA PEREZ ALVARADO
IDENTIFICIACION:	37.932.503 DE BARRANACABERMEJA
OBJETO:	**ADICIONAL NO.1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1652 DE 2021, CUYO OBJETO ES:** CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($79.045.560,OO),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($71.859.600,OO)** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($7.185.960,OO)**
VALOR ADICIONAL NO. 01:	VALOR DEL ADICIONAL **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($39.522.780)** DE LOS CUALES EL DISTRITO APORTARÁ LA SUMA DE **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. ($35.929.800.)** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($3.592.980)**
VALOR TOTAL:	VALOR TOTAL **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($118.568.340).**
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL NO. 01	QUINCE (15) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL NO. 02	QUINCE (15) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	SESENTA (60) DIAS PROGRAMADOS DE (LUNES A SABADO INCLUYE FESTIVOS).
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD NO. 21-02385 DEL 19 DE MAYO DE 2021.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL NO. 01 :	DISPONIBILIDAD NO. 21-04347 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 2028 DEL DEICIOCHO (18) DE MAYO DE 2021, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADCIONAL NO. 01	CEPAA 3796 DEL VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2021, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SANDRA MILENA GALVIS MORA - SECRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL.

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.510.769 de Bucaramanga, en calidad de Secretaria de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, denominación dada mediante Decreto N°. 016 del 22 de enero de 2021, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, **Decreto N°. 238 de julio 19 de 2021** por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios. en su calidad de **Supervisora del CONVENIO N°. 1652-21**, y por otra parte la **ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ANTER,** con 829.002.432-5, representada legalmente por **SARA PEREZ ALVARADO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.932.503 de Barranacabermeja, ubicada en la vereda laureles del corregimiento el centro, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993,concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 1 ° de la ley 1474 de 2011, artículo 31 de la ley 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar; ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente documento y quién en adelante y para los efectos legales se denominará EL ASOCIADO, hemos convenido, celebrar el presente ACTA ACLARATORIA NO. 1 AL ACTA DE DESEMBOLSO FINAL CONVENIO: NO. 1652 – 21, previa las siguientes:

Escaneado con CamScanner

CONSIDERACIONES

1.- Que entre el Distrito y la ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ANTER, el día 14 de julio de 2021 se suscribió el Convenio No. 1652-21, con el siguiente objeto contractual: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.".

2. El 02 de septiembre de 2021, se suscribió adicional No.1 en tiempo y valor, por QUINCE (15) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS) y TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($39.522.780).

3. El 24 de septiembre de 2021, se suscribió adicional No. 2 en tiempo, por QUINCE (15) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS).

4.- Que, en el ítem 3 del acta de desembolso final convenio No.1652-21, por error involuntario se inscribió erradamente el número del convenio, así: "No.1656-21", debiendo ser correctamente: No.1652-21.

En consecuencia, con lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja encuentra viable **ACLARAR:**

PRIMERO: ACLARAR que, en el ítem 3 del acta de desembolso final convenio No.1652-21, el número del convenio al cual hace referencia el pago correspondiente al último desembolso es: No.1652-21.

Las demás consideraciones del **ACTA ACLARATORIA NO. 1 AL ACTA DE DESEMBOLSO FINAL CONVENIO: NO. 1652 – 21,** permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días de noviembre de 2021.

El Contratista,

SARA PEREZ ALVARADO
37.932.503 DE BARRANACABERMEJA

El Contratante,

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
ELABORO	KATHERIN ESCOBAR SERNA - ABOGADA SAMJIS PAM		NOVIEMBRE DE 2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Escaneado con CamScanner